



ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Folios: 28

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

2.1.1 Objeto de la invención, que incluye un resumen de la solicitud.

2.1.2.- Determinación del estado de la Técnica, donde se cita el documento, D1 y se afirma que se relacionan con la materia de la solicitud en estudio.

2.2.- **Novedad:** Donde se cita el artículo 16 de la Decisión 486 y se describe el documentos citado donde se manifiesta que *"el dispositivo reclamado en la solicitud no es nuevo teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: "una manga termo-encogible (14) para cierres de seguridad en la manipulación de recipientes caracterizada porque tiene..." y continua con el análisis del documento citado como antecedente de D1 que al hacer las comparaciones planteadas con D1 su despacho concluye que las reivindicaciones 1 a 3 "no cumplen con lo establecido en el mencionado Artículo 16 de la Decisión 486"*

CONCLUYE:

La Oficina manifiesta que: teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, resuelve denegar la patente de invención solicitada.

3.- RESPUESTA A LOS FUNDAMENTOS DE LA DENEGATORIA

Informamos a su despacho que el solicitante ha realizado una petición de modificación a la invención para convertirla a modelo de utilidad de la que se anexa copia debidamente radicada, con el pago de las tasas respectivas. Atendiendo el derecho que le asiste al solicitante de realizar una modificación para estudio del tipo de nueva creación que se solicita, tal como lo determina la decisión 486 de la CAN

Artículo 35.- (...).

"La petición de conversión de una solicitud podrá presentarse sólo una vez. La solicitud convertida mantendrá la fecha de presentación de la solicitud inicial.

"Las oficinas nacionales competentes podrán sugerir la conversión de la solicitud en cualquier momento del trámite, (...)"



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Cordialmente se le solicita al señor examinador tener en cuenta esta modificación y se examine la solicitud como patente modelo de utilidad, bajo el nuevo capítulo Descriptivo, reivindicatorio y dibujos que se presenta con esta modificación, haciendo aclaración que no se ha ampliado el alcance de la solicitud, destinados a solicitar respetuosamente, se revoque la Resolución 31451 que niega la patente de invención de la presente solicitud, y además se manifiesta:

4.- Novedad

La presente invención da a conocer una manga termo-encogible con un elemento de seguridad destructible, constituido por una cinta interior holográfica de protección fabricada en material destructible (tamper evident), el cual se destruye cuando el usuario retira la manga del producto para su consumo, evitando la falsificación, por que al destruirse el holograma de seguridad no puede ser reutilizado.

El examinador indica que la reivindicación 1 no tiene novedad bajo el documento D1, lo cual ha sido superado con la nueva reivindicación 1 anexada en el presente documento.

D1 presenta una envoltura de seguridad (21) para un artículo en particular, para un receptáculo que tiene un dispositivo de cierre, la envoltura es del tipo constituido por un manguito de material termo retráctil, equipado en su cara interior con un elemento holográfico (30) y una tira de rasgado (22) que pasa detrás del elemento holográfico (30) con el fin de romper dicho elemento cuando la envoltura se abre tirando de dicha tira, en el que el elemento holográfico es transferible sobre la pared enfrentada del artículo y puede adherirse a dicha pared a través de zonas de adherencia situadas a cada lado de la tira de desgarro en D1 el elemento de seguridad queda dividido en tres partes así: A cada lado de la tira una porción fig. 3 (30.1) y (30.2) y la otra tercera (30.3) encima de la tira de rasgado (22) lo anterior porque el elemento de seguridad solo tiene adhesivo a los lados de la tira de rasgado. En D1 no



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

se destruye la manga termoencogible que queda en dos partes y el elemento de seguridad que queda (30.1) (30.2) (30.3) en tres partes, y puede ser reutilizado al contrario de la presente invención que se destruyen 100% la manga termoencogible (14) y el elemento de seguridad (12); difiriendo totalmente de lo reivindicado en la solicitud, que no requiere de tira de rasgado que pase detrás del holograma para romperlo cuando se abra la manga tirando de la tira de rasgado, ya que la manga puede ser retirada rasgándola por cualquier sitio y, el holograma de protección (22), al ser fabricado en materiales destructibles (tamper evident), se destruirá ya que se encuentra adherido por una cara a la manga termo-encogible y por la otra cara al producto a proteger, gracias a un adhesivo termo activable.

El material destructible (tamper evident) se caracteriza porque una vez adherido, no puede retirarse del elemento protegido sin su destrucción y por lo tanto, sin la destrucción de la impresión holográfica de seguridad imposibilitando su reutilización.

Es así que las reivindicaciones señaladas en la presente solicitud, no han sido previamente reportadas por otros autores, y no hay reportes que muestren, una manga termo-encogible para cierres de seguridad, **que sea totalmente destruída** al momento de abrir la envoltura, logrando así imposibilitar la reutilización.

Definición Modelo de Utilidad - Decisión 486 DE 2000 de la CAN

"TÍTULO III

DE LOS MODELOS DE UTILIDAD

*Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o **diferente** funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto*



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

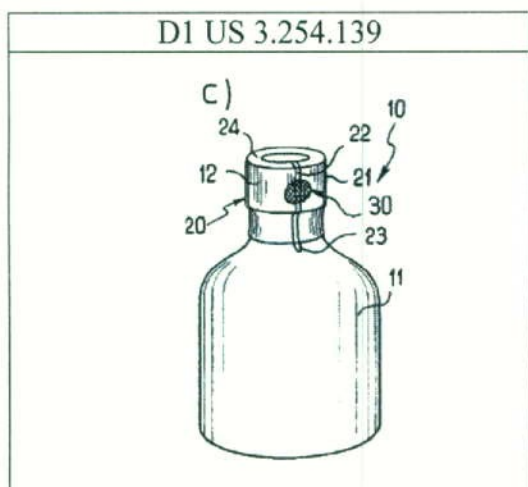


TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

técnico que antes no tenía. (subrayado y negrilla para destacar).

Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.

La novedad radica en que en el antecedente D1 se usa pegante de activación térmica para las secciones de pegado del holograma y de la unión de capas entre la manga y el holograma; mientras que en la nueva solicitud se utiliza pegante de activación térmica para la unión del holograma y la manga y un pegante (diferente) para la unión entre el holograma y el artículo que no se activa o desactiva por calor como si pasa con el antecedente D1.



El antecedente D1 tiene una cinta vertical inferior a la capa del holograma que rompe el holograma verticalmente según una guía, es decir, que el usuario hala la cinta inferior (23) en contra del holograma (30) y al romper el holograma se evidencia que el sello fue manipulado por la guía de ruptura. La nueva solicitud no tiene cinta inferior para romper el holograma (12) ni tiene guía de ruptura, ya que el holograma mismo esta impregnado de pegante en ambas caras; una cara con pegante (11) que adhiere al holograma (12) la tapa y la otra cara con pegante (13) que adhiere el holograma (12) al plástico termoencogible (14).



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

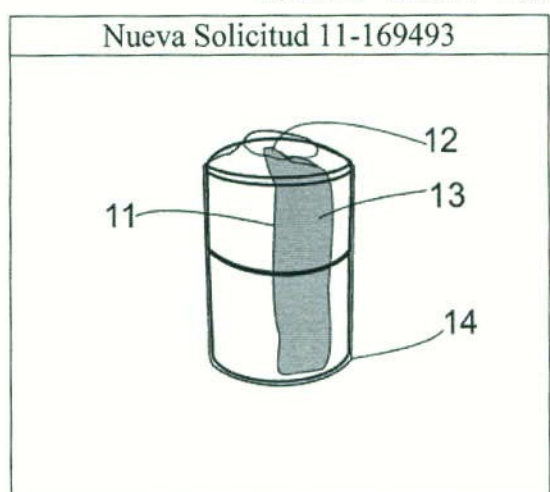
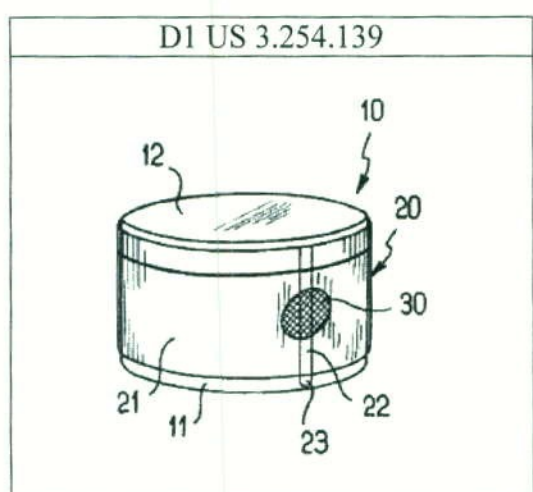
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 ThSt Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

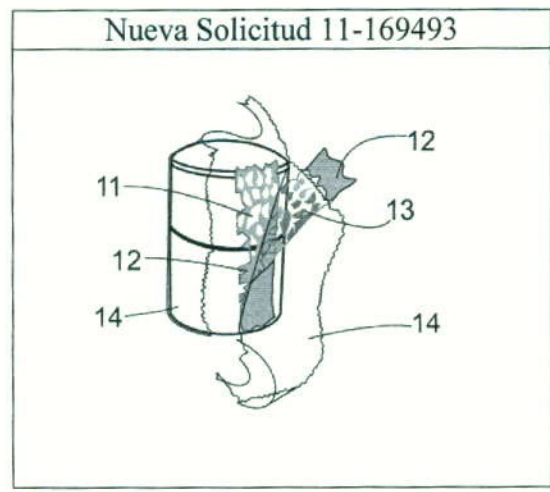
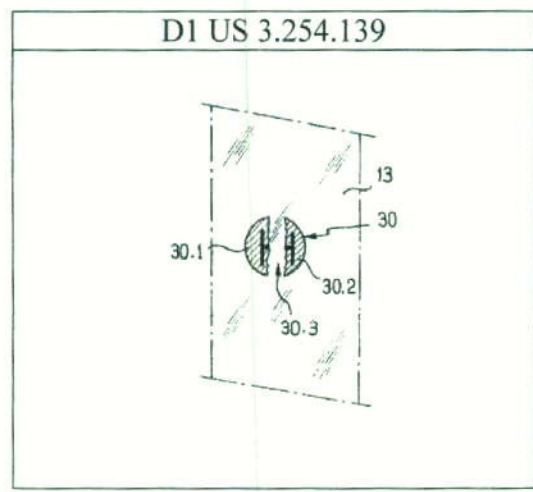
Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS



El antecedente D1 puede ser calentado y retirado integramente con la cinta inferior y el holograma sin daños para manipular el envase y luego volver a situar el sello con cinta, holograma y termoencogible en su posición inicial como si el envase no se hubiese manipulado nunca usando calor como sucede actualmente con los falsificadores de contenido de envases que usan el antecedente D1 que usa pegantes de activación por calor. La nueva solicitud no tiene posibilidad de retirar el sello por calor debido a que el pegante exterior del holograma se derrite en el termoencogible por una cara del holograma y el pegante inferior sella el holograma a la tapa sin posibilidad de que quede intacto cuando se retira, debido a que se destruye totalmente, dejando una parte irregular del holograma en la tapa y otra parte irregular del holograma en el termoencogible.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com
Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

La evidencia de manipulación del antecedente D1 es una guía que rasga parcialmente el holograma según la trayectoria de la cinta. Mientras que la evidencia de manipulación de la nueva solicitud es una destrucción total e irregular del holograma y no existe una trayectoria para violar el sello.

Si por alguna razón en el antecedente D1 se corta la manga por una parte diferente a la ubicación del holograma, el holograma es posible retirarlo con calor de la adhesión al artículo conservando la unión entre las capas y sin afectar la tira de rasgado, el sello queda intacto en la cara del holograma y puede ser recortado dicho holograma para utilizarlo debajo de otro sello plástico, o también puede ser unida la parte cortada por la sección de corte sin que se evidencie manipulación del sello. En la nueva solicitud, si por alguna razón se corta el plástico por una parte diferente a la ubicación del holograma, el holograma no puede ser retirado inclusive si se usa calor porque está unido a la tapa y se destruye al retirar el termoencogible, por lo que nunca se puede reutilizar ni recortar para usarlo con otro sello plástico.

CAMBIO A MODELO DE UTILIDAD

Definición Modelo de Utilidad - Decisión 486 DE 2000 de la CAN

"TÍTULO III

DE LOS MODELOS DE UTILIDAD

*Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o **diferente** funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.*
(Subrayado y negrilla para destacar)

Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes".

El examinador reconoce la diferencia con D1 cuando conceptúa:

" Con respecto al argumento de la solicitante en cuanto a las diferencias entre el documento D1 y la invención, donde menciona que dicho



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

*documento hace referencia a una tira que se encuentra detrás del elemento de protección, el cual sirve para abrir la envoltura haciendo que el holograma se rompa, sin embargo, la invención no necesita de un elemento o tira que permita la rotura del holograma ya que el material del cual es elaborado cumple dicho efecto, esta Oficina se permite aclarar que si **bien es cierto que existe dicha diferencia**, ambas solicitudes pretenden resolver el mismo problema técnico". (Subrayado y negrilla fuera de texto para destacar).*

La presente invención resuelve de diferente manera el problema técnico, por cuanto el documento D1 menciona "que debido a la capa de transferencia (34), cualquier manipulación fraudulenta de la envoltura, tendrá automáticamente el efecto de separación de la capa metalizada holográfica (31) de la lámina de soporte (32) vía la capa de transferencia (34), dando lugar a que la tira de rasgado (22) ayuden a destruir el elemento holográfico (30) (Co1.7, líneas 2 a 7)".

En D1 se divide el holograma en tres partes regulares, haciendo posible volver ha usarlo, diferente a la presente invención que el holograma no se sabe en cuantas partes se va a dividir de forma irregular, imposibilitando reusarlo, permitiendo evidenciar cualquier manipulación del producto. Sumado a lo anterior, dicha característica, es decir, la exclusión de la tira de rasgado, presenta diferencias con respecto a D1, la presente invención cae dentro de la definición de Modelo de Utilidad.

Adicional a las razones expuestas previamente, adjuntamos pruebas técnicas del producto, donde se muestran diferentes pruebas de laboratorio realizadas a cada una de las capas de la manga y que evidencian mejores propiedades a las del producto al referenciado en el estado de la técnica. Es así que solicitamos al examinador que éstas sean consideradas en el estudio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ETIQUETA AUTOADHESIVA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

MATERIAL: Tamper Evident selectivo o total de 25,36 o 50 micras de espesor.

REFERENCIA: MTE (plateado) TTE (Transparente)

CARACTERÍSTICAS: Esta etiqueta holográfica de seguridad, se imprime sobre películas de poliéster metalizado o transparente "TAMPER EVIDENT", las que han sido diseñadas para dejar un granulado de desprendimiento o un desprendimiento total que, destruye el holograma evidenciando el intento de remoción de la etiqueta y haciéndola intransferible y no reutilizable.

APLICACIONES: Etiquetas aptas para la protección contra la falsificación, e identificación de empaques de productos tales como medicamentos, electrodomésticos, repuestos, elementos electrónicos, licores, etc., y rotulación de productos y bienes permanentes para control de inventarios.

PROPIEDADES FÍSICAS: Material adecuado para su aplicación sobre gran variedad de superficies limpias, como acero inoxidable, acero negro pintado, madera lacada, y plásticos como ABS, PC, PVC, PMMA, PS, etc.

Las superficies de los sustratos sobre los cuales se va a colocar la etiqueta, deben estar limpios de polvo, grasas, aceites, etc., libres de acabados antiadherentes y los plásticos deben ser libres de desmoldantes u otras características que impidan un anclaje efectivo del adhesivo, ya que ello afectará el comportamiento de la película TAMPER EVIDENT. Para un adecuado comportamiento de la película, se recomienda limpiar las superficies con un disolvente suave antes de efectuar la aplicación, y ejercer suficiente presión durante la misma con el fin de garantizar un anclaje efectivo.

Debido a que la etiqueta es fabricada con un adhesivo de contacto, este tarda en humectar completamente la zona de aplicación. Se sugiere esperar 24 horas, antes de verificar su comportamiento, a temperatura ambiente.

Dado que la adhesión es un fenómeno de polaridad, deben ser efectuadas pruebas suficientes por parte de los usuarios, para estimar el comportamiento del adhesivo sobre el sustrato en el que se pretende utilizar la etiqueta, ya que



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thrd Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

especialmente en los plásticos no polares como las poliolefinas y sobre algunas lacas o barnices de brillo de acabado superficial de los empaques, existen problemas de adhesión y baja humectabilidad.

Con el fin de evitar estos problemas de adhesión, se recomienda dejar las reservas necesarias para las etiquetas. La conformabilidad de las etiquetas es la adecuada para superficies planas o con curvaturas suaves, por ser el poliéster un material semirrígido.

La resistencia a la manipulación es alta ya que la 'mores& holografica esta protegida por la película de poliéster.

CONTROL DE CALIDAD: Todos los rollos producidos se someten rigurosamente a un control de calidad tanto en la etapa de impresión holográfica como en la de adhesivado, verificando su perfecto comportamiento sobre probetas planas de PVC, PMMA, PC, PS y acero inoxidable, mediante las pruebas descritas en la **Ficha Técnica N° FT-001**, la cual hace parte de la presente Especificación.

Para las etiquetas con logo centrado, se garantiza una oscilación de más o menos 1.5 mm, alrededor del centro de la etiqueta; es de anotar que este defecto se hará más evidente entre más pequeñas sean las dimensiones de las mismas.

La entrega de los trabajos se efectuará con una variación de más o menos el 10% sobre la cantidad ordenada, facturándose en definitiva la cantidad total real entregada.

La calidad de la generación holográfica será la máxima obtenible con la tecnología desarrollada hasta el momento por COMBUSTION INGENIEROS S.A.S., y contratada por el usuario, y la impresión holográfica, que depende tanto de la generación, como de las películas específicas para impresión holográfica, que son obtenidas de proveedores en el exterior, se garantiza hasta el límite en que no comprometa la identificación visual del arte contratado y por lo tanto, la efectividad del holograma como elemento de seguridad.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Defectos menores generalmente observados como puntos o rayas pequeñas sobre la impresión, que solamente comprometan elementos estéticos, serán considerados adecuados para su utilización.

ALMACENAMIENTO: Los rollos de etiqueta holográfica deben ser almacenados a una temperatura de aproximadamente 22 °C y una humedad relativa de 50 %. La exposición directa a los rayos solares, o a temperaturas superiores debe ser evitada, ya que suele presentarse sangrado del adhesivo que genera arrastre de las etiquetas por el respaldo del liner. Almacenado el material en las condiciones descritas puede obtener una vida útil de un año.

USO DEL PRODUCTO: El usuario es responsable de la determinación del uso particular del producto y su método de aplicación. **COMBUSTION INGENIEROS S.A.S. DESCONOCE CUALQUIER GARANTIA EXPRESA O IMPLICITA O AJUSTES PARA PROPOSITOS PARTICULARES.**

INDEMNIZACIONES: Este producto ha sido probado y revisado en cuanto a defectos. COMBUSTION INGENIEROS S.A.S. se compromete únicamente a reemplazar la cantidad de producto que se compruebe defectuoso en su comportamiento, sobre las probetas de control de calidad interno.

LIMITE DE RESPONSABILIDAD: COMBUSTION INGENIEROS S.A.S., no se hace responsable por daños directos, indirectos o incidentales o consecuentes, derivados de no conformidades del producto, uso indebido, negligencia, estricta responsabilidad o cualquier otra teoría legal.

FICHA TÉCNICA PARA ETIQUETA AUTO-ADHESIVA



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Thru Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

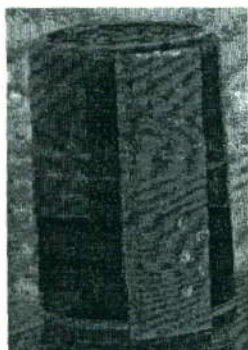

TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Poliéster Holográfico (T.E.)	Valores	Variación
Peso Unitario para esp. 50 um	73,45 gf/m ²	±9,00%
Peso Unitario para esp. 25 um	35,28 gf/m ²	±9,00%
Resistencia a la tensión MD	≥ 47 MPa	±7,00%
Resistencia a la tensión TD	≥ 19 MPa	±7,00%
Adhesivo		
Peso Unitario Aplicado	19,5 gf/m ²	±12,8,00%
Peel a 180° y 0,15 m/min -25 mm.	≥ 8N	
Dynamic shear sobre S.S. - 2x13 mm.	≥ 15 min.	
Dynamic shear sobre Vidrio-2x13 mm.	≥ 15 min.	
Garantía de vida útil a 22°C y 50% HR	1 año	
Respaldo		
Tipo Glassine MG		
Peso	62 gf/m ²	±5,00%
Espesor	52 um	±7,00%
Resistencia a la tensión MD	≥ 53,9 N/cm	
Resistencia a la tensión TD	≥ 24,5 N/cm	

CAPUCHON TERMOENCOGIBLE CON HOLOGRAMA DE SEGURIDAD

Los materiales termoplásticos tales como polietileno, polipropileno, PVC o poliéster, se deforman con la acción del calor de manera controlada, lo que permite que el plástico adquiera formas tan distintas como la de la tapa de una botella de licor, como se muestra en la fotografía.


COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

El capuchón en material termoencogible ofrecido por Combustión Ingenieros Ltda., está elaborado en PVC y tiene una etiqueta holográfica de seguridad incorporada en el interior de los capuchones de plástico que son utilizados para cubrir las tapas de licor. Su incorporación a la botella se realiza de forma automática una vez finalizado el proceso de llenado y tapado de la misma, sin alterar el funcionamiento de la línea de producción de la licorera.

Una vez que se somete el material termoencogible a la acción del calor, la etiqueta holográfica se adhiere a la tapa. Al destruir el capuchón para consumir el producto, el holograma se destruye parcialmente, lo que lo hace intransferible impidiendo que pueda ser reutilizado en las tapas de licor adulterado.

Con las aclaraciones mencionadas. Como no tener en cuenta, que la patente modelo de utilidad tal como se reivindica es claramente patentable sobre la publicación citada, máxime si se tiene en cuenta sobre la interpretación con los requisitos atinentes a Novedad y Nivel Inventivo en el PROCESO 110-IP-2009, donde se manifiesta:

PROCESO 110-IP-2009

“

(...)

En relación con los requisitos atinentes al nivel inventivo y a la novedad de la invención, se presentan algunos casos dudosos que merecen un análisis especial, desde que no es tan fácil determinar su novedad y altura inventiva. Uno de esos casos es el nivel inventivo en relación con procedimientos conocidos.

En relación a este tema, no se puede llegar a priori a una conclusión de que la invención carece de nivel inventivo, porque, cabe analizar siempre el caso concreto.

Daniel R. Zuccherino, en su libro "PATENTES DE INVENCION", trata el tema del nivel inventivo en relación con la combinación o mezcla de elementos conocidos, aplicable a este caso, y reconoce la complejidad en determinar un nuevo resultado:

"Se reconoce que hay invento cuando se utilizan medios ya conocidos, pero combinados por primera vez en forma tal, que de su combinación deriva un resultado distinto del dado por cada uno de los medios, o por otras combinaciones conocidas. (negrilla y subrayado fuera de texto)



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Claro esta que en la práctica, resulta a veces difícil determinar si existe un "nuevo resultado", porque este puede consistir incluso en un resultado mejor que el conocido (por ejemplo, la calidad sonora de un disco compacto con un disco de vinilo). Si el aporte implica un adelanto y se ha hecho alguna contribución novedosa y útil, se considera que hay invento"

De manera que la oficina de patentes respectiva, al realizar un análisis del nivel inventivo de un procedimiento conocido debe establecer si con el estado de la técnica al momento de la solicitud, dicho producto, así sea por dicho procedimiento ya conocido, no es obvio ni evidente para un técnico medio en la materia. Lo anterior desde que aplicando procedimientos conocidos puede obtenerse resultados inesperados para una persona normalmente versada en la materia.

Una invención a través de procedimientos conocidos, dependiendo del caso particular, debe ser novedosa, con altura inventiva y susceptible de aplicación industrial, es decir, debe cumplir los tres requisitos que establece la norma comunitaria.

5°) Por lo anterior, se considera que no se justifica suficientemente la Resolución de denegatoria No. 31451 y se solicita que se revoque la resolución y se conceda la patente modelo de utilidad citada., por cumplir con los requisitos de patentabilidad exigidos en el artículo 14 de la Decisión 486/2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, por no estar incurso dentro del artículo 16 de la Decisión 486 de la CAN.

6°) Además, cumple con el Artículo 16 de la Decisión precitada, en cuanto a que presenta, novedad y no es una deducción evidente de una persona versada en la materia.

ANEXOS:

1. Presentamos copia del formulario único de conversión de solicitudes, a modelo de utilidad, debidamente radicado ante su despacho
- 2.- Aportamos la memoria descriptiva con base en el cambio de modalidad de la solicitud de patente, y que se no presenta materia que no haya sido presentada en la solicitud original.
- 3.- Aportamos El pliego reivindicatorio, que responde al cambio de modalidad de la solicitud de patente y no contienen materia que no haya sido incluida anteriormente.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

4.- Aportamos las Figuras donde se explica claramente el objeto de la solicitud.

PETICION:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito a ese Despacho se estudie nuevamente el presente caso, se revoque la resolución N° 31451 del 20 de mayo del presente año, notificada por fijación en lista No. 20, desfijado el 20 de junio del año en curso, mediante la cual se niega el privilegio de la Patente de Invención a la creación denominada **"MANGA TERMO-ENCOGIBLE CON PROTECCION HOLOGRÁFICA DESTRUCTIBLE Y PROCESO DE FABRICACION"**

Como consecuencia de esta actuación se **CONCEDA** el privilegio de patente Modelo de Utilidad, teniendo en cuenta las razones expuestas y bajo el nuevo título de **"MANGA TERMO-ENCOGIBLE CON PROTECCION HOLOGRÁFICA DESTRUCTIBLE"** a nombre de mi representada la sociedad **COMBUSTION INGENIEROS SAS.**

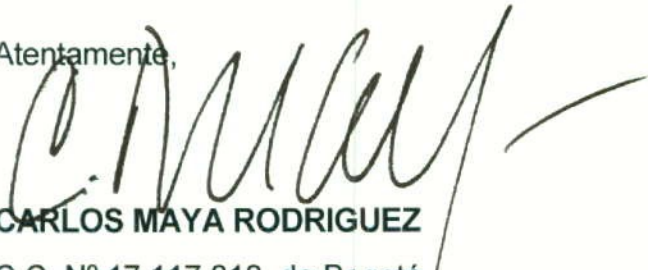
FUNDAMENTOS DE DERECHO :

Fundo mi petición en los artículos 50 y siguientes del C.C.A.; Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás normas concordantes sobre la materia.

NOTIFICACIONES :

Mi Poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13 A N° 28-38 Ofc. 230 de la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,


CARLOS MAYA RODRIGUEZ
 C.C. N° 17.117.818. de Bogotá
 T.P. N° 17.402. del C. S. de la J.



COLOMBIA:
 Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
 Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
 Parque Central Bavaria
 Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
 COL 12010 TM Tamayo
 10000 NW 25 St Unit 1 L
 33172-2204
 MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

MANGA TERMO-ENCOGIBLE CON PROTECCIÓN HOLOGRAFICA DESTRUCTIBLE

SECTOR TECNOLOGICO

5

La presente invención pertenece al campo de los cierres de seguridad que evidencian la manipulación de dicho cierre de seguridad, a partir del uso de materias plásticas y adhesivas de diferente tipo para garantizar la evidencia de que el cierre ha sido manipulado. Específicamente se trata de un cierre
10 denominado "manga termo-encogible" con protección holográfica que complementa la tapa de un recipiente que al ser abierto evidencia su manipulación, debido a que el cierre denominado "manga termo-encogible" con protección holográfica queda destruido y sus componentes separados.

15

ESTADO DE LA TECNICA

Se conocen como antecedentes de la invención cierres que evidencian que la tapa de un recipiente ha sido abierta como la patente con prioridad francesa FR
20 73.04964 "BOTTLE CAP" Febrero 13, 1973 de Le Bouchage Mecanique, Paris, Francia que propone una tapa en forma de gorro con un aro inferior delimitado por perforaciones perimetrales que hacen que el aro se separe de la tapa una vez se abre de la tapa.

25 La patente americana US 4,754,890 "TAMPER EVIDENT SAFETY SEAL" Jul. 5, 1988, propone una laminilla interna que es adherida al borde de la botella, independiente de la tapa. Esta laminilla se observa después de abrir la tapa y puede ser reemplazada después de abierta.

30 La patente US 4,632,265 "PRESS-ON CAP SEAL" Dic. 30, 1986; la patente US 4,657,153 "TAMPER-EVIDENT CLOSURE" Abr. 14, 1987; la patente US 5,397,009 "BREAK-AWAY SAFETY CAP FOR CONTAINERS" Mar. 14, 1995 y la patente US 6,688,484 "TAMPER EVIDENT COUNTER CLOSURE" Feb 10, 2004; son soluciones que evidencian que la tapa de un recipiente ha sido abierta

mediante el daño de lengüetas de seguridad internas o mediante el retiro de bandas que se deben separar de la tapa para abrir, en este caso, a pesar de que la banda queda separada, tanto la tapa como la banda mantienen sus características.

5

La patente US 5,292,018 "TAMPER EVIDENT SEAL AND SYSTEM" Mar. 8, 1994 y la patente US 2005/0258131 "EASILY OPENED TAMPER EVIDENT SHRINK BAND" Nov. 24, 2005; proponen capuchones externos para adherir a la tapa como evidencia de que han sido abierto el recipiente, pero estos
10 capuchones se pueden cortar o retirar completamente sin ser destruidos manteniendo sus características con la posibilidad de que puedan ser usados de nuevo.

Actualmente se usan complementariamente cierres denominados "mangas
15 termo-encogibles" que se utilizan como elemento que evidencia la manipulación, alteración y falsificación en diversos productos. Pero debido a su facilidad de fabricación pueden ser imitadas, hecho que permite que existan productos falsos con bandas idénticas a las originales. Para dificultar el proceso de falsificación, algunos fabricantes de este tipo de elementos han involucrado en su
20 manufactura elementos seguridad como por ejemplo tirillas con dibujos, códigos u hologramas que son adheridas o embebidas en la manga termo-encogible. Esta solución al problema de falsificación tiene como defecto que los elementos de seguridad pueden ser removidos de las bandas termo-encogibles sin que se destruyan después de que han sido retiradas de productos originales, y
25 reutilizadas para producir bandas que serán utilizadas en productos adulterados o falsificados.

La presente invención crea un cierre de seguridad conformado por una manga termo-encogible que involucra un elemento de seguridad destructible, que se
30 destruye por completo cuando se separa la manga termo-encogible del cierre del recipiente, que tiene como característica fundamental el hecho que no pueda ser retirada la manga termo-encogible del recipiente original sin que el elemento de seguridad se destruya y pierda sus características.

En la actualidad se producen cierres con mangas termo-encogibles adheridas con hologramas, producto que se ha introducido al mercado como una solución contra la falsificación, pero al llevarlo a aplicaciones concretas, ha presentado las dificultades:

5

1. En aplicaciones como la protección de recipientes para líquidos o licores, es posible remover del producto la manga entera sin destruirla. Esto hace que pueda ser utilizada en adulteraciones y falsificaciones.

10

2. En productos en los que no es posible remover la manga termo-encogible entera, si es posible recortarla de tal manera que el elemento de seguridad, ya sea dibujos, códigos u hologramas, pueda ser reutilizado.

15

También se utiliza un método para solucionar estos inconvenientes, y se trata de aplicar una pequeña cantidad de adhesivo al producto a proteger, de tal manera que al colocar la manga esta se ancle y así evitar su fácil remoción. Este método no ha sido exitoso por las siguientes razones:

20

1. Las gotas de adhesivo aplicadas sobre el cierre interfieren en la colocación de la manga termo-encogible, generando trabas en la línea de producción.

25

2. La cantidad de adhesivo que se puede aplicar en línea es tan pequeña que su utilidad es prácticamente nula, es decir, las mangas termo-encogibles de todas maneras se pueden remover con el elemento de seguridad intacto.

30

3. Exige una inversión adicional en los equipos de aplicación de adhesivo, así como en la adecuación de los trenes de producción.

La presente invención propone una solución diferente a los antecedentes conocidos, fabricando un elemento de seguridad en un material que evidencie la manipulación (tamper evident), y logrando que el elemento de seguridad se adhiera tanto a la banda de seguridad usando los métodos tradicionales de fabricación de bandas como al producto protegido al mismo tiempo, usando un adhesivo que es activado una vez colocada la banda sobre el producto a

proteger y destruyéndose por completo, sin posibilidad de reutilización evidenciado la manipulación del cierre del recipiente.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5

La manga termo-encogible con protección holográfica destructible, tiene la característica que el elemento de seguridad que viene incluido en la manga termo-encogible se adhiere al producto que se va a proteger con ella, ya sean empaques de medicamentos, botellas o tapas de licores, entre otros, sin requerir
10 equipos adicionales a los convencionales de montaje y termo-encogido de mangas termo-encogibles sobre líneas de producción o empaque. Es así, que se presenta un producto que garantiza el 100% del área de adhesión del elemento de seguridad y garantiza el 100% su destrucción, cuando la manga termoencogible es retirada del cierre del recipiente.

15

Con este producto además de lo indicado anteriormente, se eliminan los costos por maquinas adicionales como las incluidas en los sistemas utilizados actualmente, con las cuales se aplica adhesivo sobre los productos a proteger antes de colocar la manga termo-encogible y las pérdidas de producción
20 generadas por tratar de colocar las mangas sobre un adhesivo recién aplicado.

BREVE DESCRIPCION DE FIGURAS

Figura 1: Muestra la manga termo-encogible con el elemento de seguridad

25

Figura 2: Muestra la distribución de elementos de la manga termo-encogible.

Figura 3: Muestra los elementos de la manga termo-encogible en la tapa

Figura 4: Muestra como se destruye el elemento de seguridad al manipularlo

Figura 5: Muestra los elementos de la manga termo-encogible en la botella

30

Figura 6: Muestra los elementos de la manga termo-encogible en la botella y como se destruyen

MEJOR MANERA DE REALIZAR LA INVENCION

Para el ensamble de la manga termo-encogible (14) con protección holográfica, se adhiere un elemento de seguridad destructible (12) que en este caso es una cinta holográfica destructible. El elemento de seguridad destructible (12) se prepara con un adhesivo permanente (13) que es una capa de pegamento aplicado en la cara externa del elemento de seguridad destructible (12) que permita pegarse a la cara interna de la manga termo-encogible (14).

- 10 El elemento de seguridad destructible (12) es tomado de cintas de papel o material plástico con dibujos, con códigos u hologramas.

En la cara interna del elemento de seguridad destructible (12) se aplica un adhesivo diferente, pues se prepara previamente un adhesivo de aplicación térmica (11), que no se activará hasta que no se aplique calor a la línea de producción que cierra también la manga termo-encogible en la zona (15) con adhesivo permanente (13).

Este elemento de seguridad destructible (12), ha sido preparado con anterioridad con adhesivos por sus dos caras, un adhesivo de aplicación térmica (11) en su cara interior que permite adherirse a la tapa del recipiente y un adhesivo permanente (13) en su cara exterior que permite adherirse internamente a la manga termo-encogible (14).

25 Una vez adherido el elemento de seguridad destructible (12) en la superficie interior de la manga termo-encogible (14), ya no se aplica pegamento al elemento de seguridad destructible (12), sino que se cierra la manga termo-encogible (14) en la zona (15) con adhesivo permanente (13) y se procede a aplicar calor a la línea de producción para que el adhesivo de aplicación térmica (11) haga que se adhiera también el elemento de seguridad destructible (12) al cierre del recipiente.

En el momento que se quiera separar la manga termo-encogible (14) del cierre del recipiente el elemento de seguridad destructible (12) perderá todas

características y la composición holográfica se dañará por completo haciendo inútil tratar de reconstruirla o pegarla para reutilizarla evidenciado que el cierre del recipiente protegido sólo se puede manipular una sola vez.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una manga termo-encogible (14) para cierres de seguridad en la manipulación de recipientes caracterizada porque tiene un elemento de seguridad destructible (12) en un 100% con un holograma de protección que comprende en toda la capa interior, de cara al producto a proteger, un adhesivo de activación térmica (11) y en toda la capa exterior un adhesivo permanente (13) adherido a la manga termoencogible (14).
- 10 2. Una manga termo-encogible de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el elemento de seguridad destructible (12) es tomado de cintas de papel o material plástico con dibujos, con códigos u hologramas.

RESUMEN

La presente invención es un cierre de seguridad que evidencia la manipulación de un recipiente abierto, donde se usan materias plásticas y adhesivas de diferente tipo para garantizar la evidencia de que el cierre ha sido manipulado. Específicamente se trata de un cierre denominado "manga termo-encogible" con protección holográfica que complementa la tapa de un recipiente que al ser abierto evidencia su manipulación, debido a que el cierre denominado "manga termo-encogible" con protección holográfica queda destruido y sus componentes separados.

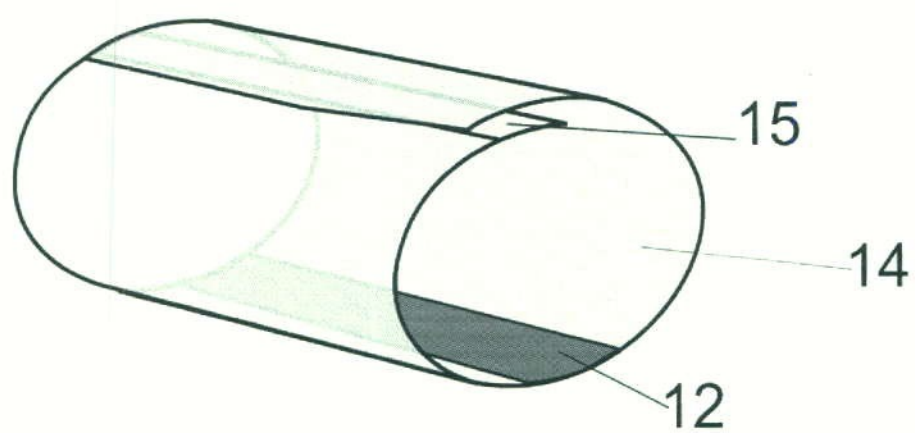


FIG. 1

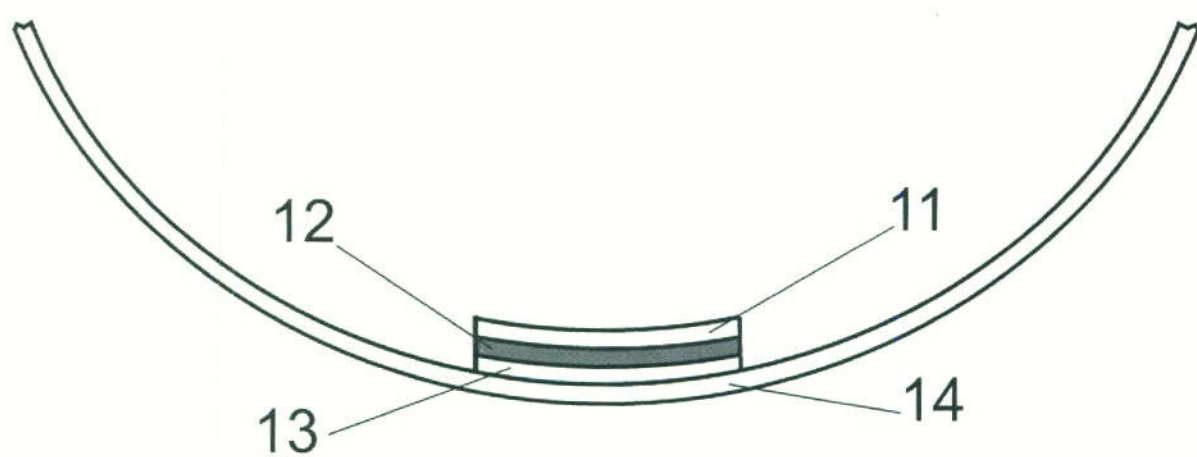


FIG. 2

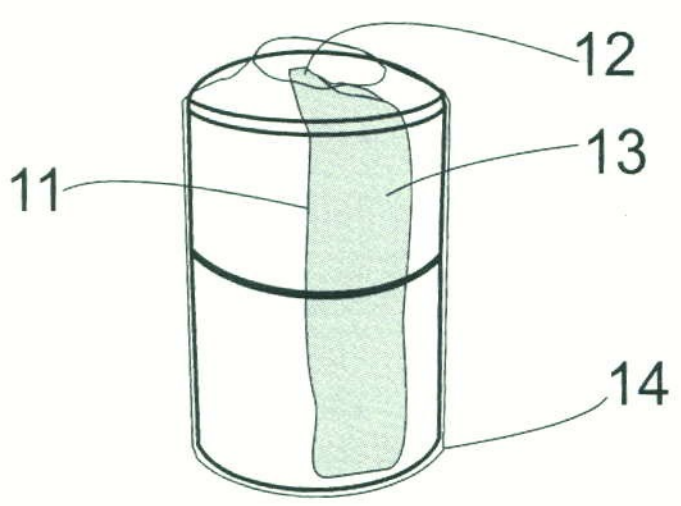


FIG. 3

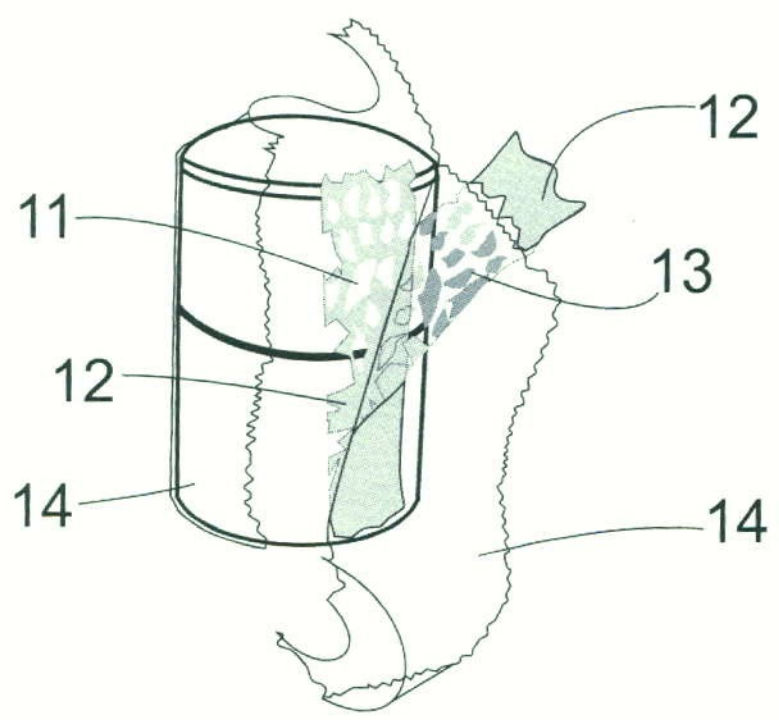


FIG. 4

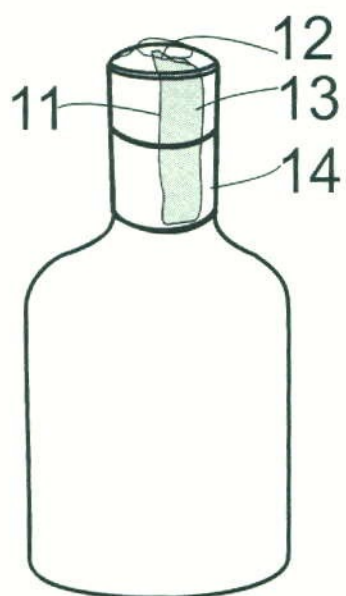


FIG. 5

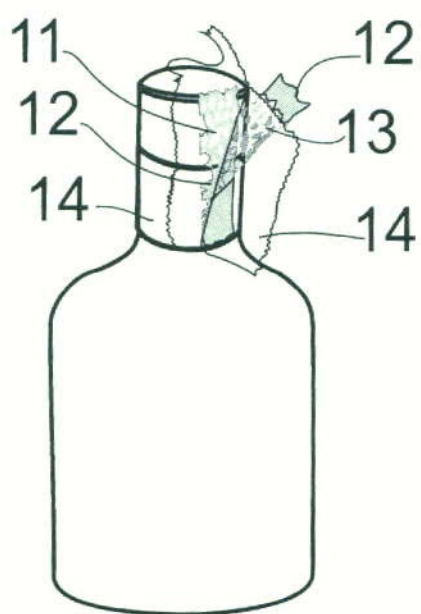


FIG. 6



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



No. 11-169493- -00009-0000
Fecha: 2014-06-27 15:23:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 14

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Tramite

☒ Conversión

☐ División

☐ Fusión

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2. Datos del solicitante

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

COMBUSTION INGENIEROS SAS

Nombre o denominación / Nombre o razón social

Nombre del representante legal

Tipo de empresa

☐ Micro☐ Pequeña☐ Mediana☐ Otra

Documento de Identificación

☐ C.C.☐ C.E.☒ NIT☐ Otro

Número 860402002-0

Nacionalidad/Pais de constitución	Dirección del titular	Ciudad
COLOMBIANOS		BOGOTÁ D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
consultas@tmtamayo.net		3-419841

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO

C.C. 17117818

T.P. 17.402

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Dirección del titular	Ciudad
CRA. 13 A No. 28-38 OFC. 230 MZ 2		BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
consultas@tmtamayo.net	2435423	3-419841

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite:

CONVERSION

Expediente No.
11-169493

De: PATENTE DE INVENCIÓN

A: MODELO DE UTILIDAD

DIVISION

Expediente No.

No. de divisionales

FUSION

Expediente No.

Expediente No.

5. Comprobante de Pago No

14-0067241

Fecha

26

6

2014

6. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación

☐

Número de documento que ordena la comisión o fusión o división

☒

Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Nombre y apellidos

17.117.818- Bogotá

C.C.



Firma

17.402 del C. S. de la J.

Tarjeta Profesional